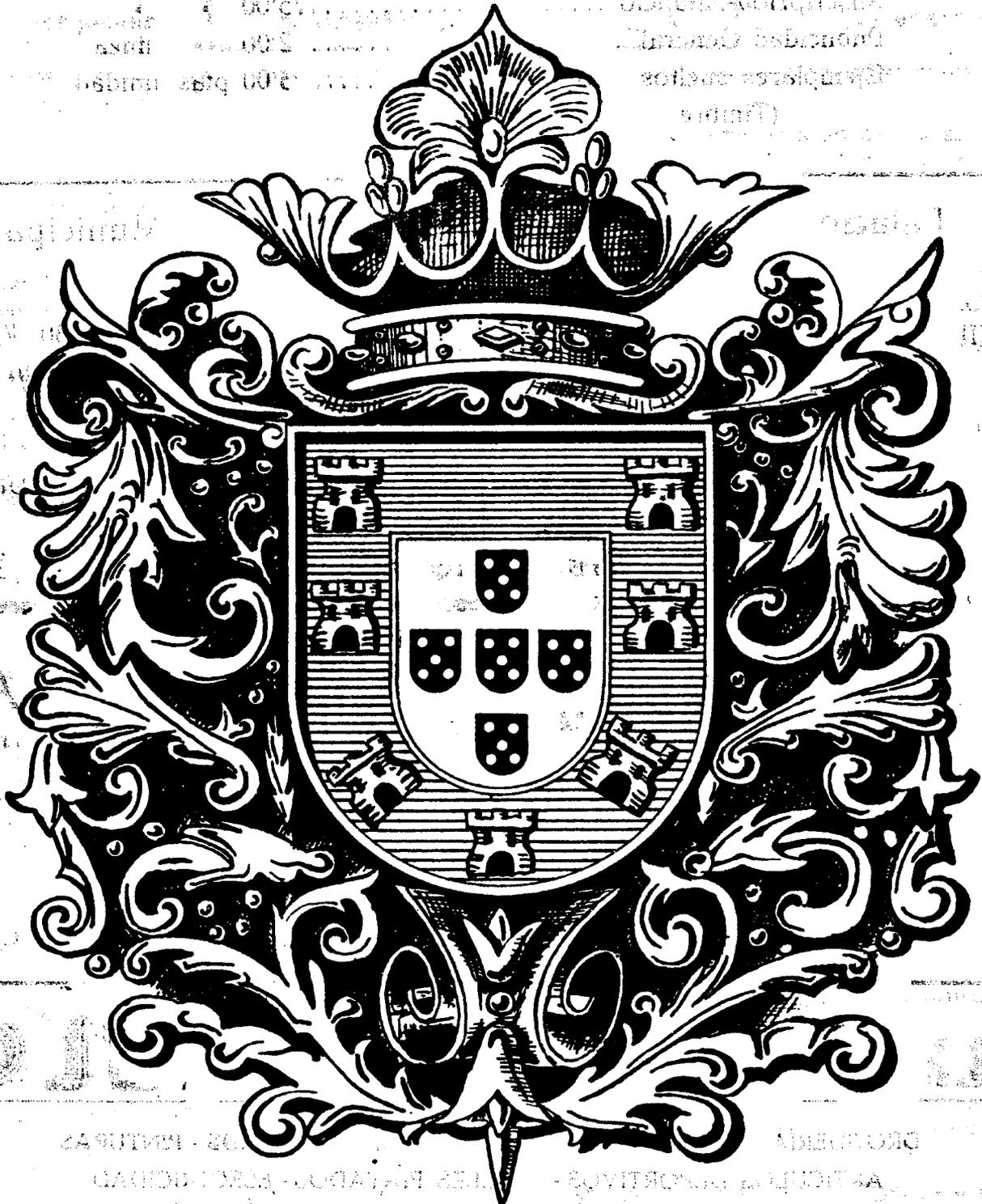


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L.VII

Número 2883

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

7 de enero de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General Accidental, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, con la abstención del señor Amorrortu Pérez.

Correspondencia oficial

Quedar enterada del escrito del señor Director Gerente de La Nacional Médica, S. A., Compañía que cubre las prestaciones médico-quirúrgicas y hospitalarias de gran parte del colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento, en cuyo escrito anuncia la subida del importe de la Póliza a partir del 1 de enero de 1982.

Que, en relación con lo anterior, continúen las prestaciones al personal acogido a la mencionada Entidad aseguradora durante el próximo ejercicio de 1982 y en el tiempo mínimo necesario a efectos de no interrumpir dichas prestaciones para que la Permanente, previos los informes pertinentes, se pronuncie definitivamente sobre las nuevas tarifas.

Informe de la Alcaldía

Quedar enterada de la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, en el que se subraya que se ha logrado ya la cobertura presupuestaria en este año 1981 y obtenido un aumento en relación con lo ingresado en el anterior del orden del 45 por 100.

Quedar enterada de la situación del abastecimiento de agua a la población al 30 de diciembre de 1981, así como de la incidencia de las lluvias en el

incremento de las reservas de agua embalsada, que en el Renegado ha sido de 56.000 metros cúbicos en siete días.

Comisión Cuarta

Aprobar la propuesta en relación con subvenciones del Ayuntamiento en el actual año de 1981, por un importe total de 6.414.962,82 pesetas, a centros docentes, asistenciales, culturales y sociales de la ciudad para el desarrollo de sus propios fines.

Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Adjudicar a la firma local Genco en la cantidad ofertada de 695.250 pesetas el suministro de 45 pares de botas con destino al personal del Servicio de Extinción de Incendios.

Secretaría

Prestar conformidad a la propuesta de la rectificación urgente del Pliego de Condiciones correspondiente a la "construcción de edificio con mercado, local social y cinco viviendas en la Barriada General Sanjurjo", en el sentido de sustituir por las correctas las fórmulas polinómicas para la revisión de precios que figuran en el mismo.

Resolver favorablemente diez expedientes para la devolución de las fianzas impuestas en su día por Contratistas para responder de otras tantas obras municipales.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 1.592.855 pesetas.

Aprobar el pago de las siguientes cantidades:

A SICE y don José Gil Gómez, adjudicatarios del Servicio de Conservación de la Red Semafórica, 999.639 pesetas.

Desplazamientos del Cronista Oficial de la Ciudad, señor García Cosío, a Almería y Barcelona, 28.725 y 32.720 pesetas.

A don Luis Escobar Rivera, anticipo a cuenta de los trabajos de preparación y encuadernación de 60 libros del Padrón Municipal, 100.000 pesetas.

A don Luciano Alcalá Velasco, Arquitecto Urbanista, anticipo del 40 por 100 sobre el total de sus honorarios por la redacción de los Planes Especiales de Reforma Interior del Patio Páramo y Miramar.

Asuntos de urgencia

Adjudicar a don Rafael Fontalba Fontalba en 420.000 pesetas el suministro de 150 pares de zapatos con destino al personal de la Policía Municipal.

Quedar enterada del nuevo presupuesto presentado por Ingeniería Urbana, S. A., para la prestación del servicio de Recogida de Basuras y Baldeo del Mercado Central de Abastos a partir del 1 de enero de 1982, cuyo presupuesto cifra en 463.317 pesetas mensuales (5.559.804 pesetas anuales).

Que, en relación con lo anterior, continúe la prestación del servicio durante el próximo ejercicio de 1982 y en el tiempo mínimo necesario a efectos de que no sufra interrupción la prestación para que la Permanente, previo el pertinente informe de la Jefatura del Servicio de Limpieza, se pronuncie definitivamente sobre el nuevo presupuesto.

Antes de levantar la sesión, que terminó a las 12,40 horas, el ilustrísimo señor Alcalde deseó a todos los miembros de la Permanente un feliz y próspero Año Nuevo 1982.

Ceuta, 31 de diciembre de 1981
El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º:
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez



Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

Como continuación al anuncio insertado en el "Boletín Oficial de Ceuta" número 2.882, de fecha 31 de diciembre de 1981, haciendo constar que el período de presentación de instancias se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de las Bases en este Boletín, se insertan para general conocimiento y a los efectos oportunos.

SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE OFICIALES ADMINISTRATIVOS DE ESTE SERVICIO MUNICIPALIZADO, UNA EN FUNCIONES DE CONTABILIDAD Y OTRA EN FUNCION DE SECRETARIA

Este concurso-oposición se regirá por las siguientes Bases:

I. CONCURSANTES

Base 1.ª Podrán tomar parte en el mismo los españoles de uno u otro sexo que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener dieciocho años cumplidos a la fecha de esta convocatoria.
- b) Estar en posesión, como mínimo, del Título de Bachiller Superior.
- c) No padecer enfermedad contagiosa ni merma en sus facultades para el ejercicio del cargo.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

II. CONDICIONES

Base 2.ª Los admitidos quedarán sujetos a la Ordenanza de trabajo para las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de aguas y Convenios Colectivos vigentes en cuanto a sus obligaciones y derechos. A partir de la fecha de admisión tendrán la consideración de Oficiales Administrativos y estarán en período de prueba durante seis meses, pudiendo despedirse y ser despedidos libremente y sin expresión de causa antes de expirar dicho plazo.

Base 3.ª En caso de igualdad en puntuación entre algunos de los opositores que superen los ejercicios se otorgará preferencia a los que tengan el Servicio Militar cumplido o estén exentos del mismo.

III. ADMISION DE SOLICITUDES

Base 4.ª Las personas que crean reunir las condiciones exigidas en la Base 1.ª deberán presentar en las oficinas de este Servicio Municipalizado el impreso de solicitud extendido de su puño y letra.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud fotocopia compulsada del título exigido. Quienes posean algún título superior u ostenten otros merecimientos lo acreditarán documentalmente.

Base 5.ª Las solicitudes se podrán presentar dentro del plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Ciudad", cualquier día laborable y en horas de oficina, contra resguardo numerado que indicará fecha de recepción y número de inscripción.

Base 6.ª Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y examinadas las mismas se publicará en el tablón de anuncios de esta Entidad la relación de los concursantes admitidos a la práctica de los ejercicios.

Base 7.ª Los admitidos deberán concurrir forzosamente a todas las pruebas provistos de su Documento Nacional de Identidad, que les podrá ser exigido.

IV. FASES DEL PROCESO DE OPOSICION

Base 8.ª El proceso de oposición, que será eliminatorio, se compondrá de la forma siguiente:

Primera fase: Examen de solicitudes.

Segunda fase: Prueba profesional práctica y teórica.

Tercera fase: Presentación de certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de sus funciones. Deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

V. PRUEBAS PROFESIONALES

Base 9.ª Las pruebas profesionales constarán de dos partes: prácticas y teóricas.

En cualquiera de ellas será necesario obtener una puntuación mínima del 50 por 100 de las máximas establecidas para cada ejercicio a fin de poder continuar en las restantes.

a) Plaza de Oficial Administrativo en funciones de contabilidad y control presupuestario.

Prueba práctica.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal, relativo a tareas propias de las funciones asignadas a la plaza y relacionado con el programa exigido. Puntuación máxima, 20 puntos.

Prueba teórica.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa anexo a esta convocatoria. Puntuación máxima, 20 puntos.

b) Plaza de Secretaría.

Prueba práctica.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal, relativo a las tareas administrativas propias de la plaza de Secretaría. Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales, colecciones de Jurisprudencia y libros de consultas de los que acudan provistos. Puntuación máxima, 20 puntos.

Prueba teórica.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa anexo a esta convocatoria. Puntuación máxima, 20 puntos.

VI. VALORACION DE TITULOS

Base 10.ª Para los aspirantes que hayan superado las pruebas profesionales se adicionarán a los puntos conseguidos los que correspondan a los títulos aportados, según el siguiente baremo:

a) Plaza de Oficial Administrativo en funciones de contabilidad y control presupuestario.

	Puntos
Licenciado en Ciencias Económicas ...	8
Licenciado en Ciencias Empresariales .	8
Licenciado en Derecho	4
Título Universitario Superior	4
Título Universitario Medio	2
Profesor Mercantil	2
Perito Mercantil	1

b) Plaza de Secretaría.

Licenciado en Derecho	8
Título Universitario Superior	4
Título Universitario Medio	2

VII. TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS PROFESIONALES

Base 11.ª El Tribunal que juzgará las pruebas será designado previamente a la realización de las mismas y estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el del Consejo de Administración o miembro del Consejo en quien delegue; Vocales, dos representantes del Consejo de Administración; Secretario, el del Consejo de Administración o persona en quien delegue; Vocal-Interventor, el del Consejo de Administración o persona en quien delegue, y el Gerente del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta.

Este Tribunal podrá requerir en cualquier momento el asesoramiento de Técnicos.

VIII. FECHAS PARA LOS EXAMENES

Base 12.ª Los exámenes tendrán lugar en esta ciudad en el mes de febrero de 1982, salvo orden en contrario, en el local, día y hora que oportunamente se anunciará, sirviendo de base para la práctica de los mismos el programa aprobado que se facilitará a los interesados en nuestras oficinas centrales.

IX. INCIDENCIAS

Base 13.ª El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios al buen orden del concurso-oposición en todo lo previsto en estas Bases.

Ceuta, enero de 1982

Como continuación al anuncio insertado en el "Boletín Oficial de Ceuta" número 2.882, de fecha 31 de diciembre de 1981, haciendo constar que el período de presentación de instancias se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de las Bases en este Boletín, se insertan para general conocimiento y a los efectos oportunos.

SE CONVOCA OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO O ARQUITECTO TECNICO DE ESTE SERVICIO MUNICIPALIZADO

Esta oposición se regirá por las siguientes Bases:

I. CONCURSANTES

Base 1.ª Podrán tomar parte en el mismo los españoles de uno u otro sexo que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener dieciocho años cumplidos a la fecha de esta convocatoria.
- b) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.
- c) No padecer enfermedad contagiosa ni merma en sus facultades para el ejercicio del cargo.
- d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

II. CONDICIONES

Base 2.ª El admitido quedará sujeto a la Ordenanza de trabajo para las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de aguas y Convenios Colectivos vigentes en cuanto a sus obligaciones y derechos. A partir de la fecha de admisión tendrá la consideración de Titulado de G. M. y estará en período de prueba durante seis meses, pudiendo despedirse y ser despedido libremente y sin expresión de causa antes de expirar dicho plazo.

Base 3.ª En caso de igualdad en puntuación entre algunos de los opositores que superen los ejercicios se otorgará preferencia a los que tengan el Servicio Militar cumplido o estén exentos del mismo.

III. ADMISION DE SOLICITUDES

Base 4.ª Las personas que crean reunir las condiciones exigidas en la Base 1.ª deberán presentar en las oficinas de este Servicio Municipalizado el impreso de solicitud extendido de su puño y letra.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud fotocopia compulsada del título exigido.

Base 5.ª Las solicitudes se podrán presentar dentro del plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Ciudad", cualquier día laborable y en

horas de oficina, contra resguardo numerado que indicará fecha de recepción y número de inscripción.

Base 6.ª Finalizado el plazo de admisión de solicitudes y examinadas las mismas se publicará en el tablón de anuncios de esta Entidad la relación de los concursantes admitidos a la práctica de los ejercicios.

Base 7.ª Los admitidos deberán concurrir forzosamente a todas las pruebas provistos de su Documento Nacional de Identidad, que les podrá ser exigido.

IV. FASES DEL PROCESO DE OPOSICION

Base 8.ª El proceso de oposición, que será eliminatorio, se compondrá de la forma siguiente:

Primera fase: Examen de solicitudes.

Segunda fase: Prueba profesional práctica y teórica.

Tercera fase: Presentación de certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de sus funciones. Deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

V. PRUEBAS PROFESIONALES

Base 9.ª Las pruebas profesionales constarán de dos partes: prácticas y teóricas.

En cualquiera de ellas será necesario obtener una puntuación mínima del 50 por 100 de las máximas establecidas para cada ejercicio a fin de poder continuar en las restantes.

Prueba práctica.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos problemas, que planteará el Tribunal, relativo a materias comprendidas en el programa exigido. Puntuación máxima, 20 puntos.

Prueba teórica.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa exigido. Puntuación máxima, 20 puntos.

VI. TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS PROFESIONALES

Base 10.ª El Tribunal que juzgará las pruebas será designado previamente a la realización de las mismas y estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el del Consejo de Administración o miembro del Consejo en quien delegue; Vocales, dos representantes del Consejo de Administración; Secretario, el del Consejo de Administración o persona en quien delegue; Vocal-Interventor, el del Consejo de Administración o persona en quien dele-

que, y el Gerente del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta.

Este Tribunal podrá requerir en cualquier momento el asesoramiento de Técnicos.

VII. FECHAS PARA LOS EXAMENES

Base 11.ª Los exámenes tendrán lugar en esta ciudad en el mes de febrero de 1982, salvo orden en contrario, en el local, día y hora que oportunamente se anunciará, sirviendo de base para la práctica de

los mismos el programa aprobado que se facilitará a los interesados en nuestras oficinas centrales.

VIII. INCIDENCIAS

Base 12.ª El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios al buen orden de la oposición en todo lo previsto en estas Bases.

Ceuta, enero de 1982

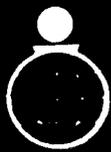


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Publicidad de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

